

PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS DE LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LAS FIESTAS DE SAN BUENAVENTURA 2024

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación

El objeto del contrato es la adjudicación de los espacios destinados a la colocación de publicidad habilitados para ello en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura 2024 que a continuación se relacionan:

ESPACIOS EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE ESPAÑA Tablado público-Lateral Ayuntamiento
(según plano ANEXO III)

Nº ESPACIO	MEDIDAS
1	2,00 metros x 0,50 metros
2	2,00 metros x 0,50 metros
3	2,00 metros x 0,50 metros
4	2,00 metros x 0,50 metros
5	2,00 metros x 0,50 metros
6	2,00 metros x 0,50 metros
7	2,00 metros x 0,50 metros
8	2,00 metros x 0,50 metros
9	2,00 metros x 0,50 metros

ESPACIO EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE ESPAÑA Tablado público-Lateral Iglesia (según plano ANEXO III)

Nº ESPACIO	MEDIDAS
1	2,00 metros x 0,50 metros
3	2,00 metros x 0,50 metros
4	2,00 metros x 0,50 metros
5	2,00 metros x 0,50 metros
6	2,00 metros x 0,50 metros
7	2,00 metros x 0,50 metros
9	2,00 metros x 0,50 metros
10	2,00 metros x 0,50 metros
12	2,00 metros x 0,50 metros
13	2,00 metros x 0,50 metros

ESPACIO EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE LOS TOROS (Burladeros)



Nº ESPACIOS	MEDIDAS
6 espacios en burladeros	1,20 m x 1,20 m aproximadamente

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación será la de oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación (el precio), en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta teniendo en cuenta la división por lotes del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. El Perfil de Contratante

Sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento publicará los anuncios que considere necesarios en el Perfil de contratante, al que tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.moraleja.es.

CLÁUSULA CUARTA. Tipo de Licitación

El tipo mínimo de licitación será el siguiente por espacio publicitario:

ESPACIOS EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE ESPAÑA Tablado público-Lateral Ayuntamiento
(según plano ANEXO III)

Nº ESPACIO	TIPO MINIMO DE LICITACIÓN
1	40,00 € + IVA
2	40,00 € + IVA
3	40,00 € + IVA
4	40,00 € + IVA
5	40,00 € + IVA
6	40,00 € + IVA
7	40,00 € + IVA
8	40,00 € + IVA
9	40,00 € + IVA

ESPACIO EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE ESPAÑA Tablado público-Lateral Iglesia (según plano ANEXO III)

Nº ESPACIO	TIPO MINIMO DE LICITACIÓN
------------	---------------------------



1	40,00 € + IVA
3	40,00 € + IVA
4	40,00 € + IVA
5	40,00 € + IVA
6	40,00 € + IVA
7	40,00 € + IVA
9	40,00 € + IVA
10	40,00 € + IVA
12	40,00 € + IVA
13	40,00 € + IVA

ESPACIO EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE LOS TOROS (Burladeros)

Nº ESPACIOS	TIPO MINIMO DE LICITACIÓN
6 espacios en burladeros	550,00 € + IVA

Los licitadores podrán licitar por uno, varios o todos los espacios de Plaza de España realizándose la adjudicación independiente de cada uno de ellos.

La adjudicación de los espacios de Plaza de los Toros se realizará en un único bloque de 6 espacios.

Los licitadores podrán igualar el tipo o mejorarlo al alza, no admitiéndose ofertas por debajo del tipo mínimo.

CLÁUSULA QUINTA. Capacidad

Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello.

CLÁUSULA SEXTA. Órgano de Contratación

El órgano de contratación será la Alcaldía.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Acreditación de la Aptitud para Contratar

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad para obrar.

La **capacidad de obrar** de los licitadores se acreditará:



a) En cuanto a **personas físicas**, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) En cuanto a **personas jurídicas**, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

CLÁUSULA OCTAVA. Presentación de Ofertas y Documentación Administrativa

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Moraleja en Plaza de España nº 1 de Moraleja C.P. 10840, hasta las 15:00 horas del miércoles 26 de junio de 2024.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta por el mismo espacio publicitario. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del presente Pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar a la contratación de espacios publicitarios en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura 2022». La denominación de los sobres es la siguiente:

- **Sobre «A»: Documentación Administrativa.**
- **Sobre «B»: Oferta Económica.**

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



Se presentará conforme al siguiente modelo:

«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo 1)»

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º __, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación para la adjudicación de los espacios habilitados para la colocación de publicidad en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura, ante el Ayuntamiento de Moraleja.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación de los espacios de publicidad en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura 2024 de Moraleja.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos legalmente exigidos para contratar con la Administración y que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar de las recogidas en el art. 71 de LCSP.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

CUARTO. Que manifiesta que cumple con las obligaciones de hallarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ___ de _____ de 2024

Firma del declarante,

Fdo.: _____»

**SOBRE «B»
OFERTA ECONÓMICA**

— Oferta económica. (Anexo II)

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º __, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____»



con CIF n.º _____, enterado del expediente para la adjudicación de espacios publicitarios habilitados en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura 2023 publicado en el perfil del contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo las siguientes cantidades por espacio publicitario:

ESPACIOS EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE ESPAÑA Tablado público-Lateral Ayuntamiento
(según plano ANEXO III)

Nº ESPACIO	Importe ofertado
1	_____ € + IVA
2	_____ € + IVA
3	_____ € + IVA
4	_____ € + IVA
5	_____ € + IVA
6	_____ € + IVA
7	_____ € + IVA
8	_____ € + IVA
9	_____ € + IVA

ESPACIO EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE ESPAÑA Tablado público-Lateral Iglesia (según plano ANEXO III)

Nº ESPACIO	Importe ofertado
1	_____ € + IVA
3	_____ € + IVA
4	_____ € + IVA
5	_____ € + IVA
6	_____ € + IVA
7	_____ € + IVA
9	_____ € + IVA
10	_____ € + IVA
12	_____ € + IVA
13	_____ € + IVA

ESPACIO EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE LOS TOROS (Burladeros)

Nº ESPACIOS	Importe ofertado
6 espacios en burladeros	_____ € + IVA



En _____, a __ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

CLÁUSULA DÉCIMA. Apertura de Ofertas

La apertura de las ofertas se realizará el día siguiente hábil una vez concluido el plazo para presentar ofertas, procediendo a la apertura del sobre A y a la calificación de la documentación administrativa contenida en el mismo.

Si fuera necesario, se concederá un plazo máximo de 3 días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

(Si tras la apertura del sobre A se comprueba que toda la documentación presentada es correcta se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura del sobre B).

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA. Requerimiento de Documentación y fianza definitiva

A la vista de la valoración de las ofertas, por la Alcaldía se adjudicará al licitador o licitadores que hayan presentado la mejor oferta.

El órgano de contratación podrá requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 5 días a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social así como haber depositado en la Caja de la Corporación fianza definitiva por importe de 20 euros en caso de los espacios y 50 euros por los burladeros; posteriormente adjudicará el contrato.

CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA. Pago

El pago del 100% del precio de adjudicación se realizará con anterioridad a la colocación de publicidad en el espacio adjudicado a cada licitador.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Condiciones especiales de la adjudicación



El licitador en el espacio asignado podrá colocar carteles publicitarios sin que dañen la instalación en la que se ubiquen.

En los espacios sitios en Plaza de España la publicidad se colocará en chapa o lacado, con remaches.

En los espacios sitios en la Plaza de Toros se colocará vinilo/pegatina o similar de manera que ni el material ni los colores afecten a la lidia.

Tanto el texto como las imágenes de dicha publicidad no podrá atentar contra ningún derecho constitucionalmente establecido, ni podrán figurar comentarios o reseñas que atenten contra la libertad de las personas o su dignidad, no podrán contener palabras malsonantes u ofensivas.

La publicidad podrá ser colocada una vez las instalaciones estén totalmente colocadas y se disponga del informe técnico favorable y deberán ser retiradas por el adjudicatario a la finalización de las Fiestas de San Buenaventura 2024, debiendo quedar las instalaciones sobre las que se ha colocado la publicidad en las mismas condiciones iniciales a su colocación.

El adjudicatario será responsable de la publicidad colocada así como de los daños que esta pudieran causar por dicha instalación, eximiendo totalmente al Ayuntamiento de cualquier suceso, incidente o accidente que pudiera ocurrir.

En Moraleja,

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

Julio César HERRERO CAMPO



Anexo I
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación para la adjudicación de los espacios habilitados para la colocación de publicidad en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura, ante el Ayuntamiento de Moraleja.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación de los espacios de publicidad en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura 2024 de Moraleja.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos legalmente exigidos para contratar con la Administración y que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar de las recogidas en el art. 71 de LCSP.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

CUARTO. Que manifiesta que cumple con las obligaciones de hallarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ___ de _____ de 2024.

Firma del declarante,

Fdo.: _____

Anexo II
OFERTA ECONÓMICA.



«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º __, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la adjudicación de espacios publicitarios habilitados en las instalaciones de las Fiestas de San Buenaventura 2022 publicado en el perfil del contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo las siguientes cantidades por espacio publicitario:

ESPACIOS EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE ESPAÑA Tablado público-Lateral Ayuntamiento
(según plano ANEXO III)

Nº ESPACIO	Importe ofertado
1	_____ € + IVA
2	_____ € + IVA
3	_____ € + IVA
4	_____ € + IVA
5	_____ € + IVA
6	_____ € + IVA
7	_____ € + IVA
8	_____ € + IVA
9	_____ € + IVA

ESPACIO EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE ESPAÑA Tablado público-Lateral Iglesia (según plano ANEXO III)

Nº ESPACIO	Importe ofertado
1	_____ € + IVA
3	_____ € + IVA
4	_____ € + IVA
5	_____ € + IVA
6	_____ € + IVA
7	_____ € + IVA
9	_____ € + IVA
10	_____ € + IVA
12	_____ € + IVA
13	_____ € + IVA

ESPACIO EN INSTALACIONES SITAS EN PLAZA DE LOS TOROS (Burladeros)

Nº ESPACIOS	Importe ofertado
6 espacios en burladeros	_____ € + IVA

En _____, a __ de _____ de 2024
Firma del licitador,

Anexo III
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



